

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pasco de Gracia, 19
(08007) BARCELONA

CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C. S.A.
VIA LAIETANA, 37
(08003) BARCELONA

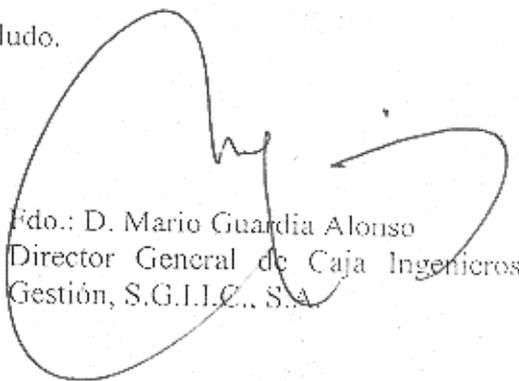
Barcelona, a 2 de enero de 2004

Estimados Sres.:

En cumplimiento de los deberes de información y publicidad sobre las participaciones significativas y hechos especialmente relevantes para la situación de las Instituciones de Inversión Colectiva, a los que hacen referencia el apartado 4 del Artículo 10 del reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de Diciembre, les comunicamos que con fecha 17 de Diciembre de 2003, se aprobó en el Consejo de Administración de CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A. la modificación del Folleto de Inversión de CAJA INGENIEROS RENTA FIJA UNIVERSAL F.I.M., en lo concerniente a los límites previstos inicialmente con las divisas en las que están denominados los activos en los que invierte el fondo, manteniendo como hasta ahora un mínimo del 5% de los activos en divisas no euro, pero suprimiendo la limitación que establece que habitualmente, la inversión en activos denominados en divisa no euro será superior al 30% de la cartera. Se va a modificar además, el límite establecido para las inversiones en Renta Fija Privada, eliminando el máximo del 25% en Renta Fija Privada.

Por este motivo se va a proceder a enviar inmediatamente una comunicación a los partícipes con la finalidad de otorgar el derecho de separación de acuerdo con lo establecido en la circular 1/1999 de la CNMV.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


Ddo.: D. Mario Guardia Alonso
Director General de Caja Ingenieros
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.